

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****328**      *ALKAMAR SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 82/2010, dimanante de autos núm. 450/09, a instancia de Omar El Ayat contra Alkamar Servicios Integrados, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Alkamar Servicios Integrados, S.L., con CIF B-91526012 en situación de insolvencia por importe de 2.994,05 euros de principal, más la cantidad de 600 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100090922-1**